



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado de Chiapas
Organismo Descentralizado Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel No. 12, El Porvenir, ubicado en El Porvenir, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07ETC0012E, certifica que

Elián Díaz De León

con Clave Única de Registro de Población DILE021031HCSZNL8 y número de control 17407070120068, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Producción industrial de alimentos, clave 352100002-16, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 17 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.1

Siete punto uno

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

| | Calif. | Total de Hrs. | Créditos |
|--|--------|---------------|----------|
| I. Realiza análisis físicos, químicos y microbiológicos a insumos, productos y áreas de proceso de acuerdo a la normativa vigente. | 7.0 | 340 | 34 |
| II. Procesa alimentos lácteos y sus derivados con calidad e inocuidad. | 8.0 | 340 | 34 |
| III. Procesa alimentos cárnicos con calidad e inocuidad. | 8.0 | 340 | 34 |
| IV. Procesa alimentos a partir de frutas y hortalizas con calidad e inocuidad. | 7.0 | 240 | 24 |
| V. Procesa alimentos a partir de cereales u oleaginosas con calidad e inocuidad. | 8.3 | 240 | 24 |



Autoridad educativa: Sandro Hernandez Piñon - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413020192

Sello digital autoridad educativa:

x7vDvOhBubJMIY5+BJuIAMLqIILQPE6IhxJS4NljXUjr4+4PTMuMwUbRqSj0+xpYW5qFlmtQhaE/jDn8Y0ebCPcAaV
LW3G49nXZ7bAsbLBibqE1OrZcLOhaQ8Ok+91PAPs3geVPuaL9qWCA4haQHWnPKLotZYSqD6TRLi68GrwKDvnpf
NxbuMDyB3/rDI7iE+pz6l86K3zm5tWzYSme9vQdK5MMnRmaU8ljxIXywZc8aHUGlk/PB+FIAOklu7e0TZFHA1smOO
qVgMzhwuiikcWwVv2KGynVhIN9BbESaPjKdi/a5IkTEvZmqX7Z1QXoqwlG2GmjCsteh4OBZy7eiVA==

Fecha y hora de timbrado: 02/08/2020 18:22:49

Sello digital SEP:

rtAdL2UwV+DahgPGhDTIx8deXliivWuHRcF/UHxczviDEpkcqQdv3N7+oDSVmUk2eQZYfV9U0rGHVeH3smrEoTja3
MHkpcXeynDFuFI9+APgBGMu9VOUjvg8IL9lbcDuMVVsGaqwF/O1p4mNbFS3i+iMsyzrvuTbZprWg8CER5ta3LQei
AqrpbKcJ5FHlepleaOQq68rfGwDJon8XWZfbLUFwBIR9dMalwCutKbbZqB6roWqSAPWGN7nQnAv99B9ImVZtgV
9Wtwb8CV0WdPalDTgJ9Ysq5LU+ugeVu6JOldJnCVmFtY5zR37z8xoempKlaR1V4xVvtGULWeHOimblg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://certificados.cecylte.saeko.io/> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tiene validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 2d325f32-fd8c-47ee-859e-d8a8dd8c93a7

El presente documento se imprime en El Porvenir, Chiapas, a los diecisiete días del mes de julio de 2020.

